



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Como se puede beneficiar tributariamente una empresa a la hora de contratar personas con discapacidad

Viviana Marcela León Muñoz

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Contaduría Pública

2021



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Como se puede beneficiar tributariamente una empresa a la hora de contratar personas con discapacidad

Autor:

Viviana Marcela León Muñoz

Trabajo de grado

Asesor:

Carlos Alirio Suarez Arce

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Contaduría Pública

2021

Agradecimientos

Primero quiero agradecer a Dios por bendecirme y guiarme en este proceso de formación profesional, agradezco infinitamente a mi familia por ser un apoyo fundamental ,a la Corporación Universitaria Minuto de Dios por permitir este desarrollo como profesional y como persona, gracias a cada docente que formo parte de este proceso integral de formación , que se refleja este grupo de graduados en el programa académico Contaduría Pública.

Tabla de contenido

Resumen	7
Palabras Claves	7
Abstract	8
Introducción	9
Justificación	11
Como se puede beneficiar tributariamente una empresa a la hora de contratar personas con discapacidad	12
Área, línea, programa y tema de investigación	12
Área	12
Línea	12
Tema de investigación	12
Planteamiento del problema	12
Formulación del problema de Investigación	12
Objetivos	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Marcos de referencia	16
Marco teórico	16
Marco conceptual	18
Marco legal	20
Marco geográfico	21
Diseño metodológico	23
Desarrollo de la Investigación	24
Capítulo 1: Beneficios a la hora de contratar personas con discapacidad	25
Capítulo 2: Situación de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS	28
Capítulo 3: Proyección de beneficios que se pueden obtener, reflejados en los estados Financieros de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS.	41
Capítulo 4: Informe comparativo	46
Recursos	48
Recursos humanos	48
Recursos materiales técnicos	48
Cronograma de actividades	49

Conclusiones	49
Bibliografía	52
Anexos	58

Tabla de Ilustraciones

Organigrama LAGOVAL INGENERIA SAS 1	22
Ilustración 1 Análisis Horizontal Elaboración Propia	31
Ilustración 2 Análisis vertical Elaboración propia	33
Ilustración 3 Elaboración propia Nomina con personal en cond.discapacidad	41
Ilustración 4 Impuesto corriente por pagar Estados Financiero LAGOVAL INGENERIA SAS 2019-2018	42
Ilustración 5 Elaboración propia Impuesto de Renta Año 2018	42
Ilustración 6 Elaboración propia ESF aplicación beneficio tributario	44
Ilustración 7 Elaboración propia ER aplicación beneficio tributario	45
Ilustración 8 Elaboración propia Comparación Impuesto de Renta	46
Tabla 1 Elaboración propia Liquidez Año 2018	34
Tabla 2 Elaboración propia Liquidez Año 2019	34
Tabla 3 Elaboración propia Capital de trabajo Año 2018	35
Tabla 4 Elaboración propia Capital de trabajo Año 2019	35
Tabla 5 Elaboración propia Solidez Año 2018	35
Tabla 6 Elaboración propia Solidez Año 2019	35
Tabla 7 Elaboración propia Endeudamiento Año 2018	36
Tabla 8 Elaboración propia Endeudamiento Año 2019	36
Tabla 9 Elaboración propia Endeudamiento Financiero Año 2019	36
Tabla 10 Elaboración propia Apalancamiento Año 2018	37
Tabla 11 Elaboración propia Endeudamiento Año 2019	37
Tabla 12 Elaboración propia Rentabilidad Año 2018	38
Tabla 13 Elaboración propia Rentabilidad Año 2019	38
Tabla 14 Elaboración propia Rentabilidad sobre patrimonio Año 2018	38
Tabla 15 Elaboración propia Rentabilidad sobre patrimonio Año 2019	38
Tabla 16 Elaboración propia Margen bruto de utilidad Año 2018	39
Tabla 17 Elaboración propia Margen bruto de utilidad Año 2019	39
Tabla 18 Elaboración propia Margen operacional Año 2018	39
Tabla 19 Elaboración propia Margen operacional Año 2019	40

Resumen

El gobierno colombiano ha generado beneficios legales y tributarios con el fin de motivar a las empresas adoptar prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

En la actualidad existen empresas que desconocen los beneficios tributarios que pueden obtener contratando personal con discapacidad y cómo estos beneficios pueden reflejarse económicamente en la empresa.

El proyecto se centrará en la comparación de los estados financieros de una empresa, evidenciando cómo la contratación de personal con discapacidad se refleja en beneficios tributarios impactan en los estados financieros brindando un beneficio económico.

Las empresas que emplean a personas con discapacidad convierten esta inclusión social en una oportunidad de negocio, es decir deducción de costos, mayores ingresos y aumento de beneficios tributarios. Además, es importante resaltar que una empresa al contratar personas con discapacidad está contratando colaboradores que tienen el perfil y las competencias para trabajar y desarrollar sus funciones, por lo que esta persona está generando valor para la empresa.

Cuando una empresa promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad con un enfoque de igualdad, equidad y equiparación de oportunidades, se está posicionando en su entorno como una organización socialmente responsable y que aporta al país más allá de lo económico.

De esa forma, las empresas pueden integrar en su modelo de negocio el reconocimiento y la aceptación de la diversidad humana que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad que se encuentra en su entorno.

Con esta temática se pretende contribuir desde lo académico, en el abordaje de aspectos desde el plano laboral, contable y desde luego el tributario.

Palabras Claves

Beneficios tributarios, personas con discapacidad, estado, costos, impuesto de la renta.

Abstract

The Colombian government has generated legal and tax benefits in order to motivate companies to adopt labor inclusion practices for people with disabilities.

Currently there are companies that are unaware of the tax benefits they can obtain by hiring disabled personnel and how these benefits can be financially reflected in the company.

The project will focus on the comparison of the financial statements of a company, showing how the hiring of personnel with disabilities is reflected in tax benefits and impacts on the financial statements providing an economic benefit.

Companies that employ people with disabilities turn this social inclusion into a business opportunity, that is, deduction of costs, higher income and increased tax benefits. In addition, it is important to highlight that a company when hiring people with disabilities is hiring collaborators who have the profile and skills to work and develop their functions, so this person is generating value for the company.

When a company promotes the labor inclusion of people with disabilities with a focus on equality, equity and equal opportunities, it is positioning itself in its environment as a socially responsible organization that contributes to the country beyond the economic. In this way, companies can integrate into their business model the recognition and acceptance of human diversity that contributes to the improvement of the quality of life of the community that is in their environment.

With this theme, it is intended to contribute from the academic point of view, in the approach to aspects from the labor, accounting and, of course, the tax sphere.

Keywords

Tax benefits, people with disabilities, status, costs, income tax.

Introducción

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hay cerca de 1.000 millones de personas en situación de discapacidad, eso quiere decir el 15 % de la población. de esa población, el 80% se considera mano de obra con capacidad laboral. Y ante falsas creencias, suele restringirse su ingreso a un empleo por barreras actitudinales y físicas. Sin embargo, recalca la OIT, es importante que se generen las políticas y espacios para brindar más oferta laboral con igualdad de condiciones para este grupo poblacional. (Organización Internacional del trabajo. s.f.).

De acuerdo con el Dane y el Ministerio de Salud, tan sólo el 10 % de la población con discapacidad que se encuentra laboralmente activo (165.331 personas) tiene un contrato a término indefinido, 6 % cuenta con una vinculación laboral a término fijo, 13 % no especificó su condición contractual y un 71 % lo hace sin contrato . (Rodríguez, S. 2019).

Todas las personas tienen derecho a la oportunidad de contar con un trabajo, pero lamentablemente las personas con discapacidad tienen mayores obstáculos a la hora de ingresar al mundo laboral, las empresas no tienen la intención de contratar personas en condición de discapacidad, y solo algunas la hacen y son aquellas que aplican responsabilidad social, sin embargo existen beneficios tributarios que componen incentivos que son concedidos por el Estado colombiano a los empresarios como una herramienta que aporte al crecimiento y desarrollo del país; además de conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Con la implementación de los beneficios tributarios contemplados en la normatividad como El artículo 31 de la Ley 361 de 1997, Ley 1429 de 2010, reglamentada por el Decreto 4910 de 2011, Decreto 392 del 26 de febrero de 2018. Las empresas pueden verse favorecidas desde el punto de vista contable en la reducción de los gastos y desde el punto de vista fiscal con reducción en el impuesto de renta.

Los empresarios deben conocer las ventajas económicas que pueden aprovechar, al vincular personas en condición de discapacidad, las ganancias son mutuas: por un lado, la inclusión laboral de esta población aporta al crecimiento de la economía del país en la medida en que una persona con discapacidad que trabaja sale del sistema de subsidios y optimiza los recursos del Estado (que son de todos); el trabajador con discapacidad mejora su calidad de vida y la de su familia, por otro lado el empresario se beneficia con varios aspectos económicos, menos carga tributaria, tener posibilidad del ingreso a licitaciones públicas, reducción de costos. (Inclúyeme, s.f.).

Justificación

La inclusión laboral debe ser parte de una cultura organizacional que permita que las personas con discapacidad sean aceptadas y tratadas en condiciones de igualdad. Se refleja que en las empresas que promueven la inclusión de personas con discapacidad presentan mejor ambiente organizacional y aumento en la productividad, Aunque la contratación de personas con discapacidad en las empresas ahora es más común, aún falta mucho camino por recorrer en el tema de la inclusión.

Existen múltiples beneficios tributarios que puede obtener una empresa por la cual ofrezca empleos formales a personas con discapacidad en Colombia para la comunidad en general son desconocidos y aún más para los empresarios.

La importancia del conocimiento de estos beneficios tributarios para una empresa es de gran relevancia ya que puede tener un aporte social a la comunidad y para la empresa misma beneficios económicos, un crecimiento económico sostenible, deducción de gastos entre otros.

Actualmente en la globalización en el ámbito económico, las empresas están inmersas a la competitividad, hecho por el cual una empresa debe tener metas y objetivos estrictamente establecidos así como también buscar mecanismos donde la empresa pueda contribuir con la sociedad y a la vez aprovechar beneficios tributarios que le permitan a la administración poder tener un planeamiento tributario para que la empresa pueda pagar menos impuestos y obtener liquidez y que estos se reflejen en los estados financieros, una forma de hacer esto es contratando personas con discapacidad y aplicar los beneficios tributarios ofrecidos por el gobierno colombiano.

Como se puede beneficiar tributariamente una empresa a la hora de contratar personas con discapacidad

Área, línea, programa y tema de investigación

Área

El tema de investigación de este proyecto es Contabilidad.

Línea

El presente proyecto se ubica en la línea de investigación Contabilidad y articulación en el entorno organizacional.

Tema de investigación

Incidencia de los beneficios económicos y sociales derivados de la contratación de personas en condición de discapacidad.

Planteamiento del problema

Formulación del problema de Investigación

En Colombia de acuerdo con las estadísticas del DANE con el censo poblacional del año 2018 son 3'065.361 personas en condición de discapacidad, solo 29,1 % (3 de cada 10) ha recibido alguna vez un ingreso por su trabajo. (Tiempo,2019).

En la actualidad, el desconocimiento por parte de las empresas, de beneficiarse económicamente vía contratación de personal en condiciones de discapacidad, es muy alto.

El Estado colombiano ha generado beneficios legales, tributarios y arancelarios para motivar al sector empresarial a apropiarse de prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad. (Bancolombia, 2020).

En el presente trabajo surgió la pregunta ¿A qué beneficios puede acceder una empresa a la hora de contratar personas en condición de discapacidad?

Por un lado, el económico, ya que la empresa podrá realizar unos descuentos tributarios en la base gravable (vía impuesto de la renta); de otra parte, el social, es un aspecto relevante, la empresa que brinda una oportunidad laboral a una persona en condición de discapacidad, no solo beneficia a esa persona, sino a una familia, que pueden ser 4, 5 o 6 personas. Esta persona, podrá obtener ingresos que ayudarían en parte la dura situación económica que vive el país. La economía se reactiva, porque hay generación de ingresos, y eso provoca intercambio de bienes y/o servicios. Y muchas otras cosas más que trae consigo poder tener un trabajo. La persona se siente útil, valorada, apreciada, aceptada, viva, y no un desafío económico para su familia.

Ley 361 de 1997 nos dice: En Colombia, las empresas que contraten personas con discapacidad pueden acceder a una deducción en el impuesto de renta del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagadas durante el periodo gravable y una disminución del 50% en la cuota de aprendices. El programa Pacto de Productividad estima que el valor del beneficio tributario puede ser superior a los 8 millones de pesos al año por un empleado que devenga un salario mínimo. (Fundación Saldarriaga concha, 2019).

Así que el objetivo principal de este trabajo se centra en evidenciar los beneficios económicos que pueden obtener una empresa a la hora de tener en su personal una persona en condición de discapacidad, demostrando que ganancias económicas pueden incidir en los estados financieros de la empresa, no solo se reflejaran tributariamente sino en la reducción de costos, gastos; emitiendo una comparación de los estados financieros con la contratación de personal en condición de discapacidad.

Por tanto, se considera que es de vital importancia dimensionar tanto el impacto económico en los estados financieros como el impacto social que podrían obtener las empresas a la hora de contratar personas en condición de discapacidad.

Objetivos

Objetivo general

Evidenciar los beneficios de inclusión del personal con discapacidad y su acceso al trabajo incidirá en el impacto económico de los Estados Financieros de las empresas.

Objetivos específicos

1. Indagar la situación de la empresa a analizar con el fin de hacer una revisión preliminar a una fecha determinada.
2. Determinar los beneficios que se pueden obtener, reflejados en los estados Financieros de una empresa, por contratar personas con discapacidad.
3. Generar un informe comparativo donde se refleje la incidencia de contratar personas con discapacidad.

Marcos de referencia

Marco teórico

Según la Organización Internacional del Trabajo las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial. Alrededor del 80 por ciento están en edad de trabajar. Sin embargo, su derecho a un trabajo decente, es con frecuencia denegado. (Organización Internacional del Trabajo, s.f.) .

Según el DANE, el Censo Nacional de Población y Vivienda se evidencio que 7,1 por ciento de la población en Colombia tiene algún tipo de discapacidad, lo que equivale a 3.134.036 millones de personas.

Solo 29,1 % (3 de cada 10) personas en condición de discapacidad ha recibido alguna vez un ingreso por su trabajo. El Estado, según el Departamento de la Función Pública es uno de los que absorbe laboralmente población en condición de discapacidad, con 2.516 servidores públicos, 0,08 % del total identificado por el DANE. (El tiempo, 2019).

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: (Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (s.f.).

Activos; pasivos; patrimonio; ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y flujos de efectivo. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (s.f.).

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (s.f.).

Aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación que implican una disminución de la obligación tributaria, generando pérdidas en el recaudo. Algunos de éstos tienen como finalidad la de incentivar sectores económicos o regiones que se consideran claves para el crecimiento y el desarrollo económico, mientras que otros, son concebidos para prestar un apoyo financiero a los contribuyentes. (Yori, León & Sierra, 2007).

Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición o gasto de la renta. Es decir, que los impuestos son pagos que se realizan porque se demuestra la capacidad de hacer frente al pago para financiar con ello la administración pública. (Crespa, 2020).

Según el estatuto tributario el Art. 5. El impuesto sobre la renta y sus complementarios constituyen un solo impuesto.

El impuesto sobre la renta y complementarios se considera como un solo tributo y comprende:

1. Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas, y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales contemplados en el artículo 11, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales, en el Patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior.
2. Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras.

A pesar de toda la normatividad existente en Colombia en la realidad una de las grandes barreras es el tema de inclusión laboral, así como de accesibilidad visto desde distintas perspectivas, como las estructuras o la ausencia de ofertas para personas con discapacidad; y el desconocimiento de los empresarios sobre esta normatividad dejando a un lado los beneficios económicos que podrían obtener.

Marco conceptual

El Banco Mundial, estima que el desempleo de las personas con discapacidad representa una pérdida del Producto Interno Bruto - PIB que oscila entre el 5.35% y el 6.97% en países latinoamericanos; un indicador que afecta negativamente la economía. Por ello, muchos gobiernos conjuntamente con el sector productivo, empiezan a dirigir la mirada hacia el mercado laboral de las personas con discapacidad, considerando programas que involucren medidas específicas en torno a la apertura de espacios que den incentivos y ofrezcan oportunidades de empleo a esta población, que mejoren su calidad de vida y su poder adquisitivo para sumar esfuerzos en torno a la reactivación de las economías.(Pacto de productividad, s.f.).

Según Carlos Parra, director del Instituto Nacional para Ciegos, cerca del 80 % de la población con discapacidad se encuentra en el desempleo, “Si miramos en años pasados, desde la legislación hoy hay avances, pero en la práctica el panorama sigue siendo el mismo. Con el Plan Nacional de Desarrollo, se estableció el fortalecimiento de la política pública de empleo que busca ofrecer mejores servicios para la población, aunando esfuerzos en aquellos que enfrentan barreras para acceder al mercado laboral y a la seguridad social”, expuso el directivo. (Melo, 2019).

Solo el 46% de las empresas tienen una política de diversidad. Si bien es cierto que en Colombia hay un programa de inclusión laboral fuerte, gracias a normativas como la Ley 1429 de 2010 y la Ley 1618 de 2013. (Colsubsidio,2019).

Este grupo poblacional son tan productivas como sus homólogos sin discapacidad, su contratación tiene un impacto positivo en el estado de ánimo de la fuerza de trabajo y tienen un bajo nivel de rotación vinculado a bajos niveles de ausentismo, aún perviven prejuicios en gran parte de los empleadores sobre los beneficios de contratar personas de este segmento de la población. (Organización internacional del trabajo, 2014,p.12).

En el marco de iniciativas internacionales, regionales y nacionales que pretenden la superación de toda situación de desigualdad o discriminación en el acceso al trabajo, se han desarrollado programas gubernamentales para aumentar las cuotas de empleados en situación de discapacidad en empresas tanto públicas como privadas. (Colsubsidio,2019).

Dentro de las principales razones por las que los empleadores contratan a personas en esta situación se encuentran los incentivos legales y financieros. Igualmente, la creciente necesidad de adoptar buenas prácticas empresariales ha producido un nuevo estímulo a los empleadores para ser partícipes en la inclusión de personas injustamente discriminadas o marginadas, generando para ellos también beneficios de carácter social y cultural. (Colsubsidio,2019).

El artículo 31 de la Ley 361 de 1997 señala que los empleadores obligados a presentar declaración de impuesto de renta y que ocupen trabajadores en condición de discapacidad tienen derecho a deducir de la renta el 200% del salario y prestaciones sociales pagado durante el periodo gravable mientras la condición de discapacidad subsista. (Ley 361 de 1997).

De todos los países de la región, las empresas que operan en Argentina tienen el mayor impuesto total como porcentaje de los beneficios, llegando a una tasa de 106%. Bolivia, por su parte, asciende a 83,7%, mientras que Colombia contempla el top tres con 71,9%. Las compañías destinaron a impuestos \$75,4 de cada \$100 de utilidades este año, mientras que en el anterior informe la cifra fue de \$76. Bajo este concepto, Colombia es el tercer país de la región con mayor tasa de tributación luego de Argentina (137,3%) y Bolivia (83,7%). (La opinión, s.f.).

Los impuestos que debe pagar una empresa se dividen en tres: los que son sobre las utilidades (como el de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad, los laborales y los otros, en los que se incluyen el gravamen a los movimientos financieros (GMF), más conocido como 4x1.000, y los territoriales como el impuesto de industria y comercio (ICA). Lafaurie explicó que las empresas destinan 19,9% de sus ganancias a los impuestos de renta, teniendo en cuenta los descuentos. (La opinión, s.f).

Este beneficio tendrá de ante mano un impacto económico positivo en los estados financieros, ya que los empresarios buscan la reducción de los impuestos y aplicando esta normativa, se lograría eso, así como también se lograría la inclusión de este sector al mercado laboral, que es un factor importante en el diario vivir de este grupo poblacional y no depender del estado ni de sus familias.

Marco legal

En Colombia existe normatividad que acoge a este grupo poblacional en la inclusión laboral presentada a continuación:

El artículo 31 de la Ley 361 de 1997 señala que los empleadores obligados a presentar declaración de impuesto de renta y que ocupen trabajadores en condición de discapacidad tienen derecho a deducir de la renta el 200% del salario y prestaciones sociales pagado durante el periodo gravable mientras la condición de discapacidad subsista. Este beneficio sólo aplica para empleados con condición de discapacidad no inferior al 25% comprobada. (Portafolio,2015).

Adicionalmente, la Ley 1429 de 2010, reglamentada por el Decreto 4910 de 2011, estableció algunos beneficios tributarios para las empresas que contraten personas en condición de discapacidad, con el fin de promover la generación de nuevos empleos. (Portafolio,2015).

En febrero de 2013 fue promulgada la Ley Estatutaria 1618. Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. (Ministerio de salud, 2017).

Decreto 2177 de 2017. Por el cual se crea el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” y cuyo objeto es coordinar las acciones que el sector privado adelante para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, orientadas al desarrollo de las capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. (Ministerio de justicia,2017).

Decreto 392 del 26 de febrero de 2018. Por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública y concurso de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el (1 %) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal. (Departamento Nacional de planeación, 2018).

Marco geográfico

El proyecto de estudio se ejecutará en una empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS , empresa identificada con NIT .900.612.042-0 su objeto social se centra en la realización de actividades de construcción de obras de ingeniería civil y vía; ubicada en Cr 12 18-98 en Tunja.

El municipio de Tunja se encuentra ubicado sobre la cordillera Oriental, en la parte central del Departamento de Boyacá, Tunja es Agrícola, Cultural y Comercial.

Limita por el norte con los municipios de Motavita y Cómbita, al oriente con los municipios de Oicatá, Chivatá, Soracá y Boyacá, por el sur con Ventaquemada y por el occidente con los municipios de Samacá, Cucaita y Sora. (Alcaldía mayor de tunja,2018).

Misión

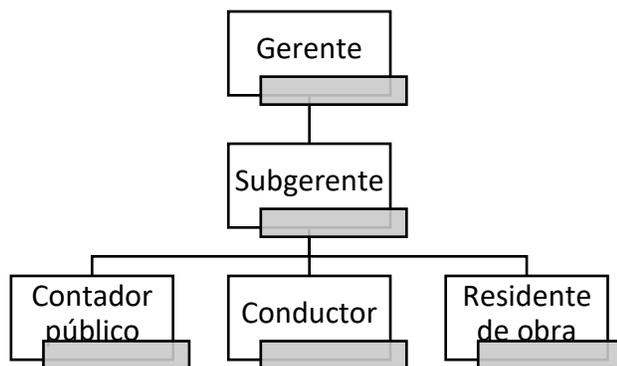
Es una empresa de ingeniería civil dedicada al mejoramiento de la calidad de la vida de los colombianos, brindando los mejores servicios de ingeniería civil, mediante el apoyo de profesionales capacitados, tecnología moderna y apropiada e innovación constante para dar cumplimiento a los mejores estándares de calidad exigidos.

Visión

Se proyecta como una empresa líder a nivel nacional por su crecimiento sostenible con altos estándares de calidad y tecnológicos.

A mediano plazo LAGOVAL será reconocida como una de las mejores constructoras del país; comprometidos en la calidad de productos y servicios producidos bajo los estándares que rige la normatividad de la construcción y regulaciones semejantes. Contaremos con una cultura organizacional sólida y unificada, centrada en el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores para ser el apoyo del crecimiento de la organización.

Organigrama



Organigrama LAGOVAL INGENIERIA SAS I

Diseño metodológico

El proyecto está dirigido hacia un análisis de los impactos económicos que se desprende de la contratación de personal en condición de discapacidad.

La investigación implementada en este proyecto es cuantitativa que trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, Tras el estudio de la asociación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada (Pita& Díaz, 2002); en este caso se vería la comparación de los estados financieros con la implementación de los beneficios económicos y la no implementación. Tras el estudio de la asociación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. Es decir, se observará como los beneficios económicos pueden afectar positivamente en los estados financieros dando una ayuda económica al estado de la empresa.

La ciencia cuantitativa surge como una necesidad del ser humano por aprender sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor y sus relaciones de causa y efecto, con el fin de poder interferir en ellos o utilizar este conocimiento a su favor. Según Jensen (1999).

Se realizó mediante un estudio de alcance correlacional, este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular, (Sampieri, Fernández & Baptista,2014, p.93) ; donde se analizó los estados financieros entregados por la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS observando la situación de la empresa, posteriormente se analizó los estados financieros implementando los beneficios que puede obtener con la contratación de personal en condición de discapacidad.

La utilidad primordial de este estudio es saber cómo se puede comportar la contratación de personal en condición de discapacidad además de aplicar los beneficios tributarios en los estados financieros, mostrando el costo aproximado que va a tener en los estados financieros y el impacto de los beneficios tributarios.

Desarrollo de la Investigación

El proyecto nace gracias al trabajo desarrollado en el semillero de investigación Helios como un anteproyecto elaborado a raíz de los temas y problemáticas propuestos con la docente Ana Alexandra Buitrago Gómez, siendo un semillero de investigación que profundiza en algunas áreas problemáticas de las actuales legislaciones en temas laborales; dando soluciones adecuadas para las diversas problemáticas en las que se enfocan nuestros intereses académicos a través de la incidencia de los diversos grupos sociales en este caso la población en condición de discapacidad desde un análisis crítico y propositivo frente a la realidad.

Durante el desarrollo de la idea de investigación se reflejó que la información de los beneficios existentes a la hora de contratar personas en condición de discapacidad era muy desconocida para la comunidad académica y empresarial; como profesional en formación de Contaduría Pública este tema en especial hizo que desde lo académico se pudiera desarrollar, demostrar que esos beneficios económicos existentes se podrían desarrollar contablemente en una empresa empleando los conocimientos adquiridos y trabajados en la academia, además como socialmente puede ser una guía para aportar un granito de arena para el desempleo de las personas en condición de discapacidad.

Universo: Empresas del sector privado.

Población:

Muestra: Empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS.

Capítulo 1: Beneficios a la hora de contratar personas con discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Colombia adopta mediante Ley 1346 de 2009 la Convención de Naciones Unidas promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, la cual reafirma la responsabilidad del Estado de establecer mecanismos y sistemas de garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación por motivo de su condición. El artículo 27° establece que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás. Ministerio de Justicia. (2009).

Ley Estatutaria No. 1618 de febrero 2013. se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación a las personas por razón de su discapacidad, lo cual requiere reglamentación, programas y acciones tendientes a garantizar los derechos, beneficios y obligaciones laborales de las personas con discapacidad. Ministerio de Justicia. (2013).

- Ley No. 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con Discapacidad, y de manera especial el Capítulo IV del Título Segundo sobre la integración laboral de las personas con discapacidad. Ministerio de Justicia. (2017).

Artículo 24

- a) Preferencias en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados.
 - Tener por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, certificados en la oficina de trabajo de la respectiva zona.
 - Que hayan sido contratados por lo menos con anterioridad a un año.

- Que permanezcan en la empresa por un lapso igual al de la contratación.
- b) Prelación en el otorgamiento de créditos o subvenciones del Estado.
 - Si orienta esos créditos y subvenciones a programas que den empleo a Personas en condición de Discapacidad.
- c) Beneficios arancelarios en la importación de maquinaria y equipos destinados al trabajo de Personas en condición de Discapacidad.

Artículo 31

- a) Deducción en el impuesto de renta del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable.
 - A trabajadores con más del 25% de la limitación, mientras esta vinculación laboral sea vigente.
 - Que el empleador esté obligado a presentar declaración de renta y complementarios.
- b) Disminución del 50% en la cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador.
 - Contratar aprendices que sean Personas en condición de Discapacidad comprobados en una proporción no inferior al 25%

Ley 1429 de 2010

Artículo 10

- Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.
- Para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad. (Ministerio de trabajo, s.f).
- Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017. El cual establece el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en las entidades del sector público, y

se aplica a los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes. Ministerio de Justicia. (2017).

Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017. Por el cual se crea el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” y cuyo objeto es coordinar las acciones que el sector privado adelante para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, orientadas al desarrollo de las capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Ministerio de Justicia. (2017).

- Decreto 392 del 26 de febrero de 2018. Por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública y concurso de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el (1 %) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal. Departamento nacional de planeación.(2018).

Capítulo 2: Situación de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS

La situación actual de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS , se analizó los estados financieros consolidados, los cuales comprenden los estados financieros al 31 de diciembre del año 2018 y 31 de diciembre del año 2019.

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo a los estados financieros brindados por la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS para su respectivo análisis ,emitiendo un concepto sobre su adecuado cumplimiento y los beneficios tributarios en la contratación de personal en condición de discapacidad se puede inferir la situación encontrada a continuación:

- a) La empresa cuenta con un alto grado de responsabilidad en cuanto al manejo de sus pasivos ya que se evidencia que su cantidad es mínima.

- b) LAGOVAL INGENIERIA SAS se ubica en el grupo 2 de NIIF para PYMES ya que cumplen con las características para pertenecer, las cuales son:
 1. Dispone entre 11 y 200 empleados, vinculados laboralmente.
 2. Goza de activos entre 500 y 30.000 SMMLV (De \$30.000.000 a \$3.00.000.000).
 3. No es entidad emisora de valores y de interés público, los estados financieros son de propósito general.

- c) El efectivo correspondiente a la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS indica que posee liquidez manteniendo a la empresa en control y le permite planificar proyectos evitando decisiones apresuradas, el flujo de efectivo está completamente vinculado con la rentabilidad del negocio, principalmente porque marca la pauta para poder enfrentar contingencias no previstas y tener dinero disponible para las inversiones que pudieran presentarse.

- d) Se evidencia que la ganancia neta de la empresa ha incrementado en un 100% del año 2018 al año 2019.

Análisis financiero

Análisis Horizontal

El análisis horizontal permite comparar cuentas de estados financieros de varios periodos contables, permitiendo calificar la gestión de un periodo respecto a otro mostrando los incrementos y decrementos de las cuentas de los estados financieros comparativos; permitiendo las siguientes apreciaciones objetivas:

- Analiza el crecimiento o disminución de cada cuenta o grupo de cuentas de un estado financiero de un periodo a otro.

- Sirve de base para el análisis mediante fuentes y usos del efectivo de capital de trabajo en la elaboración del estado de cambios en la situación financiera.

- En términos conceptuales, halla el crecimiento simple o ponderado de cada cuenta o grupo de cuentas, que se conoce como la tendencia generalizada de las cuentas sin pretender ser ideal.

- Muestra los resultados de una gestión porque las decisiones se ven reflejadas en los cambios de las cuentas .(Coello, A. 2015).

Se realizó un análisis horizontal ejecutado en los estados financieros de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS de los años 2018 y 2019; se puede observar los siguientes resultados :

- El efectivo y equivalentes de efectivo tuvo un incremento del 2% del año 2018 al año 2019 , es decir \$ 18.838.000; la cantidad de efectivo que posee la empresa LAGOVAL se refleja una buena gestión y un riesgo más reducido, se reflejaría en el oportuno pago de sus obligaciones.
- En el rubro de propiedad, planta y equipo tuvo un decrecimiento del 10% tuvo una reducción de \$17.926.000; LAGOVAL INGENIERIA SAS trabajo con la intención de emplearlos en forma permanente, para arrendarlos, o para utilizarlos en la administración, teniendo en cuenta que no están destinados para la venta y cuya vida útil sobrepasa el año de utilización.
- En el rubro total de Activos la empresa obtuvo un crecimiento del 20% que se refleja en la gestión de más clientes, inversión en activos fijos y crecimiento en ventas que implica entrada de efectivo.
- En el rubro Pasivos la cuenta pasivos por impuestos corrientes tuvo un -48% pero se refleja de buena forma ya que el pasivo de la empresa tuvo una reducción de \$9.235.000 es decir que para el año 2019 pasivos corrientes se pagó menos dinero.
- En la cuenta de Obligaciones laborales tuvo un incremento del 245% es decir que del año 2018 al 2019 aumento en \$ 30.849.000.
- En el rubro Patrimonio el resultado neto del año 2018 para el año 2019 tuvo un crecimiento del 219% , el resultado neto aumento en \$119.814.000; la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS tuvo un incremento positivo siendo este dinero con el que cuenta la empresa posteriormente de cumplir con las obligaciones de la empresa.

LAGOVAL INGENIERIA SAS				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
A 31 de diciembre de los años terminados en:				
Expresado en miles de pesos				
	2019	2018	Horizontal	
			Var. Absoluta	Var. Relativa
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.010.005	\$ 991.167	\$ 18.838	2%
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 323.046	\$ -	\$ 323.046	
Anticipo de impuestos	\$ -	\$ 8.033	-\$ 8.033	
Construcciones en curso	\$ -	\$ 66.235	-\$ 66.235	
Total Activo corriente	\$ 1.333.051	\$ 1.065.435	\$ 267.616	25%
Activo no corriente				
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 161.325	\$ 179.251	-\$ 17.926	-10%
Total Activo no corriente	\$ 161.325	\$ 179.251	-\$ 17.926	-10%
Total Activo	\$ 1.494.376	\$ 1.244.686	\$ 249.690	20%
Pasivos y patrimonio				
Pasivo corriente				
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 10.055	\$ 19.290	-\$ 9.235	-48%
Obligaciones laborales	\$ 43.433	\$ 12.584	\$ 30.849	245%
Obligaciones financieras	\$ 18.438	\$ -	\$ 18.438	
Total Pasivo corriente	\$ 71.926	\$ 31.874	\$ 40.052	126%
Pasivo no corriente			\$ -	
Pasivos a largo plazo	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	
Total pasivo no corriente	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	
Total pasivo	\$ 106.926	\$ 31.874	\$ 75.052	235%
Patrimonio				
Capital	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ -	0%
Reservas	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	0%
Resultado neto	\$ 174.638	\$ 54.824	\$ 119.814	219%
Ganancias acumuladas	\$ 577.812	\$ 523.528	\$ 54.284	10%
Total Patrimonio	\$ 1.387.450	\$ 1.212.812	\$ 174.638	14%
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 1.494.376	\$ 1.244.686	\$ 249.690	20%

Ilustración 1 Análisis Horizontal Elaboración Propia

Análisis Vertical

El análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de los activos o total de pasivos y patrimonio

para el estado de situación financiera, o sobre el total de ventas para el estado de resultados, permitiendo las siguientes apreciaciones objetivas:

- Visión panorámica de la estructura del estado financiero.

- Muestra la relevancia de cuentas o grupo de cuentas dentro del estado. Si el analista, lector o asesor conoce bien la empresa, puede mostrar las relaciones de inversión y financiamiento entre activos y pasivos que ha generado las decisiones financieras.

- Evalúa las decisiones gerenciales, que han operado esos cambios, los cuales se pueden comprobar más tarde con el estudio de los estados de cambios.

- Permiten plantear nuevas políticas de racionalización de costos, gastos y precios como también financiamiento.

- Permite seleccionar la estructura óptima, sobre la cual existe la mayor rentabilidad y que sirva como medio de control para obtener la máxima rentabilidad.(Coello, A. 2015).

LAGOVAL INGENERIA SAS				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
A 31 de diciembre de los años terminados en:				
Expresado en miles de pesos				
	2019		2018	
Activo		Vertical		Vertical
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.010.005	68%	\$ 991.167	80%
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 323.046	22%	\$ -	0%
Anticipo de impuestos	\$ -	0%	\$ 8.033	1%
Construcciones en curso	\$ -	0%	\$ 66.235	5%
Total Activo corriente	\$ 1.333.051	89%	\$ 1.065.435	86%
Activo no corriente		0%		0%
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 161.325	11%	\$ 179.251	14%
Total Activo no corriente	\$ 161.325	11%	\$ 179.251	14%
Total Activo	\$ 1.494.376	100%	\$ 1.244.686	100%
Pasivos y patrimonio				
Pasivo corriente				
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 10.055	9%	\$ 19.290	61%
Obligaciones laborales	\$ 43.433	41%	\$ 12.584	39%
Obligaciones financieras	\$ 18.438	17%	\$ -	0%
Total Pasivo corriente	\$ 71.926	67%	\$ 31.874	100%
Pasivo no corriente				
Pasivos a largo plazo	\$ 35.000	33%	\$ -	0%
Total pasivo no corriente	\$ 35.000	33%	\$ -	0%
Total pasivo	\$ 106.926	100%	\$ 31.874	100%
Patrimonio				
Capital	\$ 610.000	44%	\$ 610.000	50%
Reservas	\$ 25.000	2%	\$ 25.000	2%
Resultado neto	\$ 174.638	13%	\$ 54.824	5%
Ganancias acumuladas	\$ 577.812	42%	\$ 523.528	43%
Total Patrimonio	\$ 1.387.450	100%	\$ 1.212.812	100%
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 1.494.376		\$ 1.244.686	

Ilustración 2 Análisis vertical Elaboración propia

Gracias a este análisis vertical de los estados financieros de la empresa LAGOVAL INGENERIA SAS de los años 2018 y 2019, se puede observar:

El rubro más significativo en los activos de la empresa se observa Efectivo y equivalentes de efectivo que tuvo un 68% y 80% de una forma significativa a los demás rubros en los activos; no debería ser bastante representativo, pues no es rentable tener una gigantesca proporción de dinero en efectivo donde no está generando productividad alguna.

Se puede observar que la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS tiene un 86% y 89% de activo circulante que en este caso es un porcentaje significativo ya que tienen una duración a corto plazo es decir inferior a un año y están destinados a la venta. Se trata de inversiones con vencimiento menor a tres meses, el dinero que la empresa dispone en efectivo y en sus cuentas corrientes y de ahorro disponible.

En el año 2018 se puede observar que el rubro pasivo por impuestos corrientes un 61% sobre el total de pasivos corrientes para el año 2019 se tuvo una mejor gestión por el pago de los impuestos corrientes, pagando con los descuentos por pronto pago; necesariamente los pasivos corrientes deben ser mucho menor que los activos corrientes, de lo contrario el capital de trabajo de la empresa se vería comprometido.

El patrimonio la cuenta Capital del año 2018 tuvo un 50% para el año 2019 un 44% ; estos porcentajes arrojan este resultado indicando las aportaciones de los socios, muestra una buena correlación entre la estructura económica y la estructura financiera de la empresa; siendo el capital una garantía frente a los acreedores de la sociedad.

En la mayoría de las empresas los indicadores financieros se utilizan como herramienta indispensable para determinar su condición financiera; ya que a través de su cálculo e interpretación se logra ajustar el desempeño operativo de la organización permitiendo identificar aquellas áreas de mayor rendimiento y aquellas que requieren ser mejoradas. (Nava, M. 2009).

Liquidez

Año 2018

Activo corriente	\$ 1.065.435.000	Razón Corriente	33,52
Pasivo corriente	\$ 31.784.000		

Tabla 1 Elaboración propia Liquidez Año 2018

Año 2019

Activo corriente	\$ 1.333.051.000	Razón Corriente	18,53
Pasivo corriente	\$ 71.926.000		

Tabla 2 Elaboración propia Liquidez Año 2019

Briseño(2006) afirma. “el indicador Razón corriente brinda información acerca de la capacidad de la empresa ante sus responsabilidades en un corto plazo”(p.50).

En la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS, Razón corriente arrojado fue de 33,52; es decir que el activo corriente es 18,53 veces el pasivo corriente, El resultado indica que por cada peso (\$1) que la empresa debe en el corto plazo, cuenta con (\$18,53) para respaldar esa obligación.

Capital de Trabajo

Año 2018

Activo corriente	\$ 1.065.435.000	Capital de trabajo	\$ 1.033.651.000
Pasivo corriente	\$ 31.784.000		

Tabla 3 Elaboración propia Capital de trabajo Año 2018

Año 2019

Activo corriente	\$ 1.333.051.000	Capital de trabajo	\$ 1.261.125.000
Pasivo corriente	\$ 71.926.000		

Tabla 4 Elaboración propia Capital de trabajo Año 2019

Briseño (2006) afirma. “Para medir la liquidez total de una empresa es importante conocer el capital neto de trabajo. Este es un indicador que sirve para saber cuánto dinero habría en caso de liquidar el pasivo.” (p,52).

El resultado fue de \$1.033.651.000 evidenciando liquidez para cumplir normalmente con las obligaciones en el corto plazo.

Solidez

Año 2018

Activo total	\$ 1.244.686.000	Solidez	39,16
Pasivo total	\$ 31.784.000		

Tabla 5 Elaboración propia Solidez Año 2018

Año 2019

Activo total	\$ 1.494.376.000	Solidez	13,98
Pasivo total	\$ 106.926.000		

Tabla 6 Elaboración propia Solidez Año 2019

La solidez se refiere al respaldo real que el patrimonio le ofrece al funcionamiento de la empresa y en el evento extremo de una liquidación, también al pago de sus acreedores. (Mejía, 2012, p.2)

Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene la empresa y así demostrar su consistencia financiera. Este indicador indica que la empresa dispone de \$39,16 en Activos por cada peso (\$1) que adeuda.

Endeudamiento

Año 2018

Pasivo	\$ 31.784.000	Endeudamiento	2,55
Activo	\$ 1.244.686.000		

Tabla 7 Elaboración propia Endeudamiento Año 2018

Año 2019

Pasivo	\$ 106.926.000	Endeudamiento	7,16
Activo	\$ 1.494.376.000		

Tabla 8 Elaboración propia Endeudamiento Año 2019

Flórez (2015) refiere que Endeudamiento refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa, es decir, que tanto están comprometidos los activos de la entidad para poder cumplir con el pago de las obligaciones.

Es el porcentaje del total de activos que ha sido financiado por los acreedores. Por cada \$100 que la empresa ha invertido en activos, los acreedores han financiado 2,55% .

Endeudamiento financiero

Año 2019

Obligaciones financieras	\$ 18.438.000	Endeudamiento financiero	1%
Ventas	\$ 2.682.527.000		

Tabla 9 Elaboración propia Endeudamiento Financiero Año 2019

El endeudamiento financiero establece el porcentaje que representa las obligaciones financieras de corto y extenso plazo con en relación a las ventas del lapso, o sea, que porcentaje de las ventas equivalen las obligaciones con entidades financieras.

(Florez,2015).

Este indicador posibilita medir cuánta deuda puede sostener la empresa con sus propios recursos, es un indicador que señala que tanto se puede depender de la financiación de terceros; el porcentaje arrojado es de 1% señalando que la empresa no adquiere muchas deudas, así que es de menor riesgo.

Apalancamiento

Año 2018

Pasivo	\$ 31.784.000	Apalancamiento Total	0,03
Patrimonio	\$ 1.212.812.000		

Tabla 10 Elaboración propia Apalancamiento Año 2018

Año 2019

Pasivo	\$ 106.926.000	Apalancamiento Total	0,08
Patrimonio	\$ 1.387.450.000		

Tabla 11 Elaboración propia Endeudamiento Año 2019

Apalancamiento mide el grado de compromiso del patrimonio de los Propietarios o Socios para con los acreedores de la empresa. Es decir, por cada unidad monetaria (\$) de patrimonio cuanto se tiene de deudas con terceros. (Florez,2015).

El apalancamiento de la empresa es de un 0,03 % es decir, que, como mucho, la proporción de pasivos y patrimonio sea igual; sugiere el nivel de cobertura que puede tener el patrimonio en relación a las obligaciones contraídas con terceros, y además señala el grado en el cual los acreedores y los aliados participan para la financiación de los activos de la compañía.

Rentabilidad

Rentabilidad sobre el Activo

Año 2018

Ganancia neta del periodo	\$ 54.284.000	Rentabilidad sobre el Activo Total	0,04
Activo Total	\$ 1.244.686.000		

Tabla 12 Elaboración propia Rentabilidad Año 2018

Año 2019

Ganancia neta del periodo	\$ 174.638.000	Rentabilidad sobre el Activo Total	0,12
Activo Total	\$ 1.494.376.000		

Tabla 13 Elaboración propia Rentabilidad Año 2019

Permite determinar el rendimiento generado con la utilización de los recursos operacionales con los que cuenta la empresa. La rentabilidad del activo muestra la utilidad generada con la inversión de la empresa. (Gaviria, Varela & Yáñez, s.f. p.7)

La rentabilidad sobre el activo arrojo un resultado de 0,04 % y 0,12% es decir el beneficio generado por el activo de la empresa, pero estos valores revelan que la situación de la empresa no está prospera por lo tanto nos sugiere que la empresa no está utilizando adecuadamente su capital.

Rentabilidad sobre el patrimonio

Año 2018

Ganancia neta del periodo	\$ 54.284.000	Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,04
Patrimonio Total	\$ 1.212.812.000		

Tabla 14 Elaboración propia Rentabilidad sobre patrimonio Año 2018

Año 2019

Ganancia neta del periodo	\$ 174.638.000	Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,13
Patrimonio Total	\$ 1.387.450.000		

Tabla 15 Elaboración propia Rentabilidad sobre patrimonio Año 2019

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos. (Ballesteros, 2017).

Este indicador es de 0,04% que permite saber cómo se están empleando el capital de la empresa. En otras empresas este porcentaje es la rentabilidad que la empresa que puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación es decir que es un porcentaje muy bajo para cumplir esta función.

Margen bruto de utilidad

Año 2018

Ganancia bruta	\$ 108.433.000	Margen bruto de utilidad	25,00
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 433.731.000		

Tabla 16 Elaboración propia Margen bruto de utilidad Año 2018

Año 2019

Ganancia bruta	\$ 338.939.000	Margen bruto de utilidad	12,64
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.682.527.000		

Tabla 17 Elaboración propia Margen bruto de utilidad Año 2019

Este indicador permite identificar el porcentaje de ingresos disponible para los gastos de operación y la disponibilidad de financiación de la compañía, determina en parte la capacidad de generar caja en la empresa. (Mejía & Palacio,2017, p. 60).

El porcentaje de utilidad de la empresa es de 25% , en otras palabras, hace referencia a lo que realmente ganan luego de desembolsar los diferentes costos y gastos a los que debe recurrir en la operación, siendo este porcentaje un valor positivo para el año 2018.

Margen operacional

Año 2018

Ganancia operacional	\$ 71.849.000	Margen operacional	16,57
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 433.731.000		

Tabla 18 Elaboración propia Margen operacional Año 2018

Año 2019

Ganancia operacional	\$ 307.483.000	Margen operacional	11,46
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.682.527.000		

Tabla 19 Elaboración propia Margen operacional Año 2019

El margen operacional relaciona las ventas y la utilidad operacional, evalúa el rendimiento de los ingresos operacionales, indica si el negocio es lucrativo independiente de la forma en la cual se ha financiado. (Mejía & Palacio,2017, p.59).

El margen operativo establece qué tan bien la compañía puede cumplir a los acreedores y generar costo para los accionistas al producir flujo de efectivo operativo. Además, hace falta un margen de operación sana para que una compañía logre abonar sus precios fijos, como el interés sobre la deuda, consecuentemente el margen operativo de la empresa es de 16,57% supone que una compañía tiene un grado de peligro financiero inferior.

Capítulo 3: Proyección de beneficios que se pueden obtener, reflejados en los estados Financieros de la empresa LAGOVAL INGENERIA SAS.

La proyección de los beneficios en los estados financieros de la empresa LAGOVAL INGENERIA SAS, se presentarán a continuación:

a. Nomina con personal en condición de discapacidad

Nómina LAGOVAL INGENERIA Empleada en condición de discapacidad		
Año	Mes	Año
8		
Salario	\$ 1.450.000	\$ 17.400.000
Auxilio de transporte	\$ 102.854	\$ 1.234.248
Total	\$ 1.552.854	\$ 18.634.248
Salud	\$ 58.000	\$ 696.000
Pensión	\$ 174.000	\$ 2.088.000
Riesgos profesionales	\$ 63.075	\$ 756.900
Caja de compensación	\$ 58.000	\$ 696.000
Total	\$ 353.075	\$ 4.236.900
Prima de servicios	\$ 129.353	\$ 1.552.233
Vacaciones	\$ 60.465	\$ 725.580
Cesantías	\$ 129.353	\$ 1.552.233
Intereses de cesantías	\$ 15.522	\$ 186.268
Total	\$ 334.693	\$ 4.016.314
Total, costo empleado mes	\$ 2.240.622	
Total, costo empleado año en condición de discapacidad		\$ 26.887.462
200% Deducible Beneficio Tributario		\$ 53.774.923

Ilustración 3 Elaboración propia Nomina con personal en cond.discapacidad

Como se puede observar en la gráfica la nómina de Andrea Milena Bernal Forero en el nuevo cargo como Abogada Junior devengando un sueldo de \$ 1.450.000 , el costo real para la empresa Lagoval Ingeniería SAS es de \$ 2.240.622 pesos mensuales y \$26.887.642 pesos anuales con el 200% deducible por el beneficio tributario sería de \$53.774.923.

b. LAGOVAL INGENERIA SAS abarcando cada una de las deducciones y precios a que tiene derecho le corresponde costear un impuesto de renta por costo de \$19.290.000

como se refleja en la gráfica 6 (saldo a costear por impuesto de renta una vez que no contrata personal en condición de discapacidad).

5. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Dentro de los Impuestos corrientes por pagar, se encuentran el Impuesto sobre la renta, el cual se deberá presentar y pagar dentro de los meses de agosto a septiembre del año siguiente.

	2.019	2.018
Impuesto de Renta	<u>10.055</u>	<u>19.290</u>

Ilustración 4 Impuesto corriente por pagar Estados Financiero LAGOVAL INGENERIA SAS 2019-2018

- c. Realizando la Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio, el 200% del costo real del trabajador en la nómina (es decir \$2.240.622 por cada mes de trabajo) se reporta ante la DIAN como una Deducción; se reduce entonces el valor de la Renta Líquida Gravable y por tanto el impuesto que paga la empresa es menor es decir por \$571.000.

Ingresos			Liquidación privada		
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional [incluye capitalizaciones no gravadas] (2016 y anteriores recibidos por sociedades extranjeras y personas naturales no residentes; y si los recibe una sociedad o entidad nacional, se reportan los de cualquier año)	46	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0
Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia eventos (ver art. 895 del ET)	47	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables (suma 79 a 82)	83	571.000
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidos por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	Descuentos tributarios	84	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidos por Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	Impuesto neto de renta (83-84)	85	571.000
Dividendos y/o participaciones no gravadas pero que tributarán al 1,5% (recibidos por sociedades extranjeras y personas naturales no residentes, año 2017 y siguientes; ver art. 245 del ET)	50	0	Impuesto de ganancias ocasionales	86	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (Establecimientos Permanentes, sociedades extranjeras, personas naturales no residentes, generadas a partir del año 2017; ver art. 245 y 246 ET)	51	0	Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0
Otros ingresos	52	0	Total impuesto a cargo (85-86-87)	88	571.000
Total ingresos brutos (Sume 44 a 52)	53	450.855.000	Menos: Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	Menos: Descuento efectivo inversión obras por impuestos (modalidad de pago 2)	90	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0	Menos: Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	8.033.000
Total ingresos netos (53-54-55)	56	450.855.000	Menos: Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0
Costos y deducciones			Retenciones		
Costos	57	356.285.000	Autorretenciones	93	3.460.000
Gastos de administración	58	87.359.000	Otras retenciones	94	9.398.000
Gastos de distribución y ventas	59	0	Total retenciones año gravable a declarar (93-94)	95	12.846.000
Gastos financieros	60	5.480.000	Más: Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	2.562.000
Otros gastos y deducciones	61	0	Menos: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
Total costos y gastos deducibles (sume 57 a 61)	62	449.124.000	Más: Sobretasa instituciones financieras	98	0

Ilustración 5 Elaboración propia Impuesto de Renta Año 2018

El impuesto de renta a cancelar sería disminuido si la empresa contratara personal en condición de discapacidad, ya que se podría deducir el 200% de los salarios y prestaciones sociales pagados al empleado (Art. 31 Ley 361 de 1997). Si la entidad de los 21 empleados que tiene contratados, 1 empleado estuvieran en condición de discapacidad ; los costos de nómina fiscalmente tendrían un costo de \$53.774.923 por impacto de la sobre deducción como se aprecia en tabla elaboración propia 3 (Nómina LAGOVAL INGENIERIA Personal en condición de discapacidad).

- d. Se realizó el estado de situación financiera con la integración del beneficio tributario sobre el impuesto de la renta del año 2018 con la persona contratada en condición de discapacidad, reflejando en la cuenta pasivos por impuestos corrientes una reducción considerable, implementando la diferencia del impuesto de renta en la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo.

LAGOVAL INGENIERIA SAS		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
A 31 de diciembre de los años terminados en:		
Expresado en miles de pesos		
	2019	2018
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.010.005	\$ 1.009.886
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 323.046	\$ -
Anticipo de impuestos	\$ -	\$ 8.033
Construcciones en curso	\$ -	\$ 66.235
Total Activo corriente	\$ 1.333.051	\$ 1.084.154
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 161.325	\$ 179.251
Total Activo no corriente	\$ 161.325	\$ 179.251
Total Activo	\$ 1.494.376	\$ 1.263.405
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 10.055	\$ 571
Obligaciones laborales	\$ 43.433	\$ 40.371
Obligaciones financieras	\$ 18.438	\$ -
Total Pasivo corriente	\$ 71.926	\$ 40.942
Pasivo no corriente		
Pasivos a largo plazo	\$ 35.000	\$ -
Total pasivo no corriente	\$ 35.000	\$ -
Total pasivo	\$ 106.926	\$ 40.942
Patrimonio		
Capital	\$ 610.000	\$ 610.000
Reservas	\$ 25.000	\$ 25.000
Resultado neto	\$ 174.638	\$ 63.991
Ganancias acumuladas	\$ 577.812	\$ 523.528
Total Patrimonio	\$ 1.387.450	\$ 1.222.519
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 1.494.376	\$ 1.263.461

Ilustración 6 Elaboración propia ESF aplicación beneficio tributario

- e. Se realizó el estado de resultados para el año 2018 con los gastos de administración con la persona contratada en condición de discapacidad del beneficio tributario sobre el impuesto de la renta con la persona contratada en condición de discapacidad sería por un valor de \$ 26.887.462.

LAGOVAL INGENIERIA SAS		
Estado de resultados		
Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años terminados en:		
(expresado en miles pesos)		
	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.682.527	\$ 433.731
Costo de ventas	-\$ 2.343.588	-\$ 325.298
Ganancia Bruta	\$ 338.939	\$ 108.433
Gastos de administracion	-\$ 31.456	-\$ 26.877
Ganancia operacional	\$ 307.483	\$ 81.556
Ingresos no operacionales	\$ 23.093	\$ 15.879
Gastos por Intereses financieros	-\$ 9.835	-\$ 5.480
Ganancia antes de Impuestos	\$ 320.741	\$ 91.955
Gasto por impuesto a las ganancias	-\$ 146.103	-\$ 27.964
Ganancia neta del periodo	\$ 174.638	\$ 63.991

Ilustración 7 Elaboración propia ER aplicación beneficio tributario

Capítulo 4: Informe comparativo

Con la aplicación de los beneficios tributarios con la contratación de personal en condición de discapacidad en la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS y el resultado positivo de ellos, se observaron los siguientes resultados:

- En la deducción del impuesto de renta se puede observar que para el año 2018 el impuesto de renta a pagar era de \$ 18.317.000 con el beneficio tributario aplicado pasaría a un valor de \$571.000; es decir que el valor de la Renta líquida gravable se reduciría en un 97% indicando que el impuesto de renta a pagar por la empresa sería menor, una diferencia monetaria de \$ 17.7460.000.

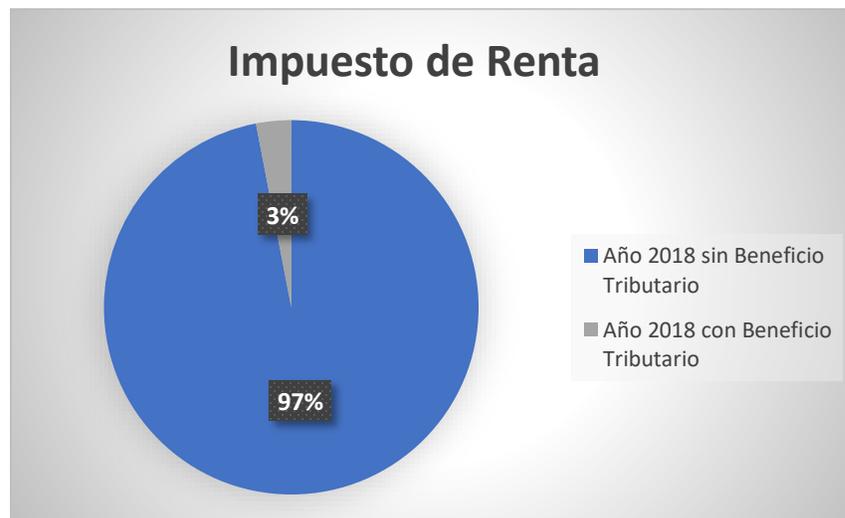


Ilustración 8 Elaboración propia Comparación Impuesto de Renta

- Se determinó que uno de los beneficios tributarios que podría obtener la empresa en preferencias en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados, en este proceso sería de gran beneficio para la empresa LAGOVAL ya que está dedicada a la construcción ofreciendo sus servicios de ingeniería civil no solo al sector privado sino también al sector público, Gracias al Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 En los procesos de licitación pública y concurso de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el (1

%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, es decir que ya tendrá un beneficio a la hora de ofrecer sus servicios en una licitación pública, generando mayores ingresos, al ser proveedor del estado puede abrir puertas a otros negocios, gracias al prestigio profesional y la importante promoción que ello supone. Con la administración cada licitación viene respaldada por un presupuesto aprobado por lo que se presupone que hay solvencia, es decir que la empresa podrá ejecutar el proyecto sin ningún inconveniente.

- El propósito del proyecto se dispone a la contribución económica, obteniendo beneficios tributarios brindados por el estado. Los costos ejecutados en la contratación de personal en condición de discapacidad tendrán su correspondiente reembolso al momento de obtener el beneficio por la deducción tributaria aplicada.
- "Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan", explica el artículo 32 de la Ley 789 de 2002. (Mundo empresarial,2020).

Sin embargo, el artículo 31 de la ley 361 de 1997 la cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se reducirá en un 50 %, si los contratados por el son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25 %. Es decir, que cada aprendiz Sena con discapacidad vale el doble en la cuota asignada a la empresa

- Al realizar la declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas No residentes y Sucesiones liquidadas de Causantes No residentes, el 200% del costo real del empleado en condición de discapacidad en la nómina mensual de la empresa

LAGOVAL INGENIERIA SAS es de \$ 2.240.622 y un valor anual por \$26.877.462; pero ante la DIAN se reporta como una deducción; reduciendo el valor del impuesto a pagar del año 2018.

- En el rubro de Activos de la empresa LAGOVAL EMPRESA SAS la cuenta Efectivo y equivalente de efectivo en el año 2018 de \$991.167.000 pasaría a \$1.009.886.000, ya que el impuesto de renta tendría un saldo de \$18.719.000; es decir un incremento favoreciendo positivamente a la empresa; teniendo la posibilidad de poder invertirlo en propiedad, planta y equipo dando la posibilidad a la empresa de poder tener un crecimiento en su operación.

Recursos

Recursos humanos

Los recursos humanos requeridos en este proyecto son el contacto que se logró con la Empresa privada LAGOVAL INGENIERIA SAS

Recursos materiales técnicos

Los recursos materiales técnicos requeridos en este proyecto son :

Los estados financieros con sus respectivas notas brindados por la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS y el impuesto de renta.

Se contará con la ayuda de un computador portátil, el paquete Office para poder plasmar el proyecto.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
Proyecto: Como se puede beneficiar tributariamente una empresa a la hora de contratar personas con discapacidad																					
No.	Actividad	SEMANA																			
		ENERO				FEBRERO				Marzo					Abril						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
1	Investigar y documentar sobre los beneficios tributarios a los que las empresas pueden acceder por contratar personas en condición de discapacidad. Base documental, Normatividad, antecedentes, marco conceptual, Marco Teórico y demás.	X	X	X	X																
2	Definición de la metodología de investigación.					X	X	X	X												
3	Aplicación práctica en una empresa real sobre los beneficios económicos, reflejados en los Estados Financieros de la empresa. Impacto económico del proyecto.							X	X	X											
4	Presentación avances del proyecto												X				X				
5	Sustentación Final del proyecto	POR DEFINIR																			

Ilustración Elaboración propia Cronograma de actividades

Conclusiones

- Un propósito del proyecto es la contratación de personas en condición de discapacidad la inclusión en el ámbito laboral; La población en condición de discapacidad tiene capacidades y talentos sin descubrir por parte del sector empresarial que pueden traducir en mayores niveles de productividad e innovación. Prueba de aquello es que este grupo poblacional acostumbran a ser más estables en sus trabajos, lo cual se traduce en menores costos por pérdida de productividad y precios relacionados con reclutamiento y entrenamiento.
- Con la aplicación del beneficio tributario de la contratación de personal en condición de discapacidad en el impuesto de renta de la empresa LAGOVAL INGENIERIA SAS se obtendría un impacto económico en la liquidez de la empresa, reduciendo notablemente el monto a pagar.
- Estos beneficios tributarios facilitarían el camino hacia la productividad y aumentarían los procesos de formalización empresarial y gremial para fomentar la competitividad del territorio.
- Con la ejecución de estos beneficios se podrá obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios a la hora de contratar personal en condición de discapacidad,

obteniendo una mejor optimización del efectivo, generación de recursos propios para suplir necesidades de capital de corto o largo plazo.

- Una planeación tributaria es un eje fundamental en la gestión fiscal llevando esta planeación de forma anticipada, con el fin de llevar a cabo sus actividades económicas procurando el mayor rendimiento de la inversión, al menor costo tributario posible; con el fin de diseñar estrategias de tipo tributario con la finalidad de realizar un pago justo del impuesto, haciendo uso de los beneficios existentes.
- La aplicación del beneficio sobre el impuesto de renta del año 2018 en la empresa LAGOVAL INGENERIA SAS permitió evaluar las oportunidades tributarias que ofrece la ley, analizando el impacto económico de este tributo, disminuyendo los riesgos asociados con el desconocimiento de la aplicación de este beneficio.
- El impuesto de renta del año 2018 en la empresa LAGOVAL INGENERIA SAS también ayudo a tener en cuenta alternativas de ahorro en el pago del impuesto, que permita aumentar la rentabilidad de los socios, además de mejorar el flujo de efectivo programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- La empresa LAGOVAL INGENERIA SAS contratando personal en condición de discapacidad reflejaría beneficios económicos obteniendo aumento de ingresos, en otras palabras, se reflejaría en acceso a nuevos mercados, acceso a licitaciones públicas; Igualmente en la disminución costos de contratación y capacitación, ya que se tendrá retención de personal.
- Con los beneficios económicos reflejados con la contratación de personal en condición de discapacidad , se traduciría este dinero en mayor inversión para la empresa, adquisición de activos, compra maquinaria y equipo, inversión en nuevo personal.
- La inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad representa múltiples oportunidades, favorecer la diversidad ,promueve oportunidades

equitativas para toda la fuerza laboral del país, no solo brindando la oportunidad para este grupo poblacional sino además un mejoramiento de calidad de vida para sus familias.

- Desarrollar la profesión en Contaduría Pública no solo académicamente sino como ser humano comprometido en el desarrollo y transformación social de la sociedad.
- Gracias al intercambio de experiencias se generan nuevas formas de realizar las cosas y de comunicarse, y contar con colaboradores con discapacidad influye en el cambio de referentes relacionados con la actitud, el comportamiento, la manera de asumir compromisos y responsabilidades, así como en la forma de ver y analizar reflexivamente el proyecto de vida.
- De esta manera, se sensibiliza sobre la diversidad, se promueve el entendimiento de las diferentes formas de percibir el mundo y se ayuda a cambiar los imaginarios sociales existentes, frente a las reales características y potencialidades de las personas con discapacidad.

Bibliografía

- Organización Internacional del trabajo. (s.f.). Discapacidad y Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_475652/lang-es/index.htm
- Inclúyeme. (s.f.). Beneficios tributarios para las empresas que contratan personas con discapacidad en Colombia. Recuperado de <https://www.incluyeme.com/beneficios-tributarios-las-empresas-contratan-personas-discapacidad-colombia/>
- Fundación Saldarriaga concha. (2019). Empleo y discapacidad. Recuperado de [https://www.saldarriagaconcha.org/empleo-y-discapacidad-es-hora-de-contratar/#:~:text=Beneficios%20tributarios%3A%20En%20Colombia%2C%20las,\(Ley%20361%20de%201997\).](https://www.saldarriagaconcha.org/empleo-y-discapacidad-es-hora-de-contratar/#:~:text=Beneficios%20tributarios%3A%20En%20Colombia%2C%20las,(Ley%20361%20de%201997).)
- Dane. Censo Poblacional y de vivienda 2018. Recuperado de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/>
- El tiempo. (2019). Discapacitados : 3 de cada 10 han recibido pago por un trabajo. Recuperado <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-de-poblacion-los-discapacitados-en-colombia-son-el-7-1-y-pocos-tienen-empleo-fijo-369348>
- Bancolombia. (2020). Beneficios de contratar personas con discapacidad en Colombia. Recuperado de <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-contratar-personas-con-discapacidad-en-colombia>

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (s.f.). Presentación de estados financieros. Recuperado de <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/proyecto-de-la-norma-de-informacion-financiera-par/doc-ctcp-2crfv-335>
- Yori, León & Sierra, 2007. Los beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta e IVA en Colombia . Años gravables 2005 y 2006. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Los%20beneficios%20tributarios%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta%20e%20IVA%20en%20Colombia.A%C3%B1os%20gravables%202005%20y%202006.pdf>
- Crespa, E. (2020). Que son los tributos y tipos. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Pacto de productividad.(s.f.). Beneficios para el país. Recuperado de <http://www.pactodeproductividad.com/empresas-inclusivas/beneficios/beneficios-para-el-pais>
- Melo, T. (2019). Cerca del 80 % de personas con discapacidad no encuentran empleo en Colombia. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/economia/cerca-del-80-de-personas-con-discapacidad-no-encuentran-empleo-en-colombia>
- Colsubsidio. (2019). Guía jurídica: inclusión laboral de personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.capitalhumano.com.co/gerencia/guia-juridica-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad-11813/>
- Ministerio de justicia. (1997). Ley 361 de 1997 .Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1658774>

- Organización mundial del trabajo. (2014). Negocios inclusivos. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---fp_skills/documents/publication/wcms_590466.pdf
- Portafolio. (2015). Beneficios al contratar personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/beneficios-contratar-personas-discapacidad7338#:~:text=El%20art%C3%ADculo%2031%20de%20la,gravable%20mientras%20la%20condici%C3%B3n%20de>
- La opinión. (s.f). Pymes colombianas sufren por alto el pago de impuestos. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/pymes-colombianas-sufren-por-alto-pago-de-impuestos-85970>
- Ministerio de salud. 2017. Ley 1618 de 2013. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Ministerio de Justicia. (2017). Decreto 2177 de 2017. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034373>
- Departamento nacional de planeación. 2018. Decreto 392 de 2018. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20392%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf>
- Alcaldía mayor de Tunja. 2018. Nuestro municipio . Recuperado de <http://www.tunja-boyaca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Jensen,H. (1999). La investigación interdisciplinaria. girasol: revista de la

escuela de estudios generales. Recuperado de
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>

- Sampieri, Fernández & Baptista. (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de
[file:///C:/Users/User/Downloads/Investigacion%20Sampieri%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Investigacion%20Sampieri%20(1).pdf)
- Ministerio de Justicia. (2009). Ley 1346 de 2009. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677870>
- Ministerio de Justicia. (2013). Ley 1618 de 2013. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>
- Ministerio de Justicia. (2017). Decreto 2011 de 2017. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034338>
- Departamento nacional de planeación.(2018). Decreto 392 de 2018. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20392%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf>
- Estatuto tributario. (s.f.) . Artículo 5. Recuperado de <https://estatuto.co/?e=1343>
- Briseño, H. (2006). Indicadores financieros fácilmente explicados. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr&id=eZtdxkK74iQC&oi=fnd&pg=PA7&dq=indicadores+financieros&ots=MPcaCSCkQA&sig=Yx0Szm3UGtjGKILYNqYYZz88yKU&pli=1#v=onepage&q=indicadores%20financieros&f=false>
- Mejía, C. (2012). La sostenibilidad, la solvencia y la solidez. Recuperado de http://www.planning.com.co/bd/gerencia_general/Julio2012.pdf

- Vera, Melgarejo & Mora. (2013). Acceso a la financiación en Pymes colombianas: una mirada desde sus indicadores financieros. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/43922/45175>
- Flórez, E. (2015). Indicadores financieros para gerentes. Recuperado de <https://aprendeniif.com/indicadores-financieros-para-gerentes-indicadores-de-endeudamiento/>
- Gaviria, Varela & Yáñez (s.f.) . Indicadores de rentabilidad: Su aplicación en las decisiones de agrupamiento empresarial. Recuperado de file:///C:/Users/User/Downloads/323546-Texto%20del%20art_culo-108483-1-10-20160707.pdf
- Ballesteros, L.(2017). Rentabilidad sobre el patrimonio. Recuperado de <https://lballesteros analisisfinanciero.wordpress.com/2017/04/28/7-3-rentabilidad-sobre-patrimonio/>
- Mejía & Palacio. 2017. Recuperado de Análisis de los indicadores financieros. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16321/AN%C3%81LISIS%20DE%20LOS%20INDICADORES%20FINANCIEROS.pdf?sequence=1&isAll owed=y>
- Coello,A. (2015). Análisis horizontal y vertical de los estados financieros. Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53476755/analisis_vertical_y_financiero.pdf?1497288476=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DVII_Area_Finanzas.pdf&Expires=1617411007&Signature=bErD6fPLAM7Sm5TStI6ZP6Lha60qr8t4DjEdsjICTHnDYMDg8heg2ye~k~zc44~bzyqcF4sS3Y1iaR543fIrtlFEWUkYnfT0P5BkLDZ-

V1HxrPLCP~HilfaYgY3GdYOY6eRUCBONF~VCJw2eBtKstUoJkvvZ4SreJwF-
ODUYcVcQsvTiiTf5yH1UxHfK26WrWhXpYB83Q-
aOiKqmjsAZ8CEMft2GwvyJB-NvPWqnWU053~Mx-Hrw58BfE-76OpxfbuDfX-
DpFYQbHQg2hX3LUF1RIVPItnIbw6i594O3X3kkZ0TuPTrpkgor8u6t3g~KiO-
bzv2jgQ~mDcBhiDxQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

- Nava, M. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-99842009000400009&script=sci_arttext&tlng=en
- Mundo empresarial. (2020). ¿ Que empresas están obligadas a contratar aprendices del SENA? . Recuperado de <https://www.eempleo.com/co/noticias/mundo-empresarial/que-empresas-estan-obligadas-contratar-aprendices-del-sena-5995>

Anexos

Estados Financieros LAGOVAL INGENERIA SAS

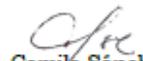
LAGOVAL INGENIERÍA SAS
Estados Financieros
2019-2018

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de LAGOVAL INGENIERIA SAS., certificamos que los estados financieros básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, incluyendo notas a estos estados financieros las cuales forma parte integral de los mismos, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la sociedad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Westly Bargas
Representante Legal


Camilo Sánchez
Contador Público
TP 172287-T

LAGOVAL INGENIERIA SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de los años terminados en:
(Cifras en miles de pesos)

Activo	2019	2018
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.010.005	991.167
Cuentas comerciales por cobrar	323.046	0
Anticipo de impuestos	0	8.033
Construcciones en curso	0	66.235
Total activo corriente	1.333.051	1.065.435
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo, neto	161.325	179.251
Total activo no corriente	161.325	179.251
Total activo	1.494.376	1.244.686
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras		0
Proveedores	0	0
Pasivos por impuestos corrientes	10.055	19.290
Obligaciones laborales	43.433	12.584
Obligaciones financieras	18.438	0
Total pasivo corriente	71.926	31.874
Pasivo no corriente		
Pasivos a largo plazo	35.000	0
Total pasivo no corriente	35.000	0
Total pasivo	106.926	31.874
Patrimonio		
Capital	610.000	610.000
Reservas	25.000	25.000
Resultado neto	174.638	54.284
Ganancias acumuladas	577.812	523.528
Total patrimonio	1.387.450	1.212.812
Total pasivo y patrimonio	1.494.376	1.244.686


Westly Barajas
Representante Legal


Camilo Sánchez
Contador Público

LAGOVAL INGENIERIA SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años terminados en:
(expresado en miles pesos)

	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	2.682.527	433.731
Costo de ventas	(2.343.588)	(325.298)
Ganancia bruta	338.939	108.433
Gastos de administración	(31.456)	(36.584)
Ganancia operacional	307.483	71.849
Ingresos no operacionales	23.093	15.879
Gastos por Intereses financieros	(9.835)	(5.480)
Ganancia antes de Impuestos	320.741	82.248
Gasto por impuesto a las ganancias	(146.103)	(27.964)
Ganancia neta del periodo	174.638	54.284

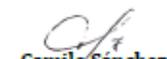

Westly Barajas
Representante Legal


Camilo Sánchez
Contador Público
TP 172287-T

LAGOVAL INGENIERIA SAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años terminados en:
(expresado en miles pesos)

	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancia del año	174.638	54.284
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo	0	0
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo	0	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	17.926	41.937
Pérdida por deterioro	0	0
Amortización de intangibles	0	0
Flujo de efectivo incluidos en actividades de inversión:		
Ganancia por la venta de equipo	0	0
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(315.013)	(8.035)
Disminución (aumento) en construcciones en curso	66.235	(66.235)
Aumento (disminución) en acreedores	75.052	(83.932)
Aumento en beneficios a los empleados por pagar a corto plazo	0	0
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	18.838	(61.981)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Compras de equipo	0	0
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</i>	18.838	(61.981)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Reembolso de préstamos	0	(943.495)
Capitalización	0	560.000
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</i>	18.838	(445.476)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	18.838	(445.476)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	991.167	1.436.642
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	1.010.005	991.166


Westly Barajas
Representante Legal


Camilo Sánchez
Contador Público
TP 172287-T

LAGOVAL INGENIERIA SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años terminados en:
 (expresado en miles pesos)

	Capital	Superávit	Utilidades acumuladas	Reservas	Efecto Conversión	Saldo final
Saldo a 31 de diciembre de 2017	50.000	0	458.529	25.000	65.000	598.529
Capital suscrito y pagado	10.000	0	0	0	0	10.000
Superávit de capital	0	550.000	0	0	0	550.000
Reservas	0	0	0	0	0	0
Utilidades acumuladas	0	0	54.284	0	0	54.284
Resultado neto	0	0	0	0	0	0
Ajuste conversión NIIF	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	60.000	550.000	512.812	25.000	65.000	1.212.812
Capital suscrito y pagado	0	0	0	0	0	0
Superávit de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0
Utilidades acumuladas	0	0	174.638	0	0	174.638
Resultado neto	0	0	0	0	0	0
Ajuste conversión NIIF	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	60.000	550.000	687.450	25.000	65.000	1.387.450


 Werty Estrada
 Representante Legal


 Camilo Sánchez
 Copador
 Público